ACUERDO N° 363.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

<u>DIJERON:</u> Vista la presentación realizada por la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, Dra. Melina Maluf Martínez, en la que propone co-organizar las "II Jornadas Argentino - Europeas: Protección de los Intereses Colectivos: Derecho del Consumo y Defensa del Medioambiente" que se realizarán en la Sede de la mencionada Facultad, los días 7 y 8 de septiembre del año en curso.-

Que la capacitación constituirá un importante ámbito de debate y actualización sobre temas relativos al derecho interno e internacional, y contará con la participación de prestigiosos y reconocidos profesores e investigadores provenientes de Italia y profesores de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Mendoza, entre los que se destacan: Nicola Rizzo, Carlotta de Menech, Romana Paccia, Juan Carlos Boragina, y Carlos Parellada, además de Docentes y Magistrados locales.-

Que además de lo expuesto, surge que las mencionadas Jornadas revisten trascendencia para la actividad judicial. Por ello;

ACORDARON I.- AUTORIZAR la participación del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré" en la organización de las "Il Jornadas Argentino - Europeas: Protección de los Intereses Colectivos: Derecho del Consumo y Defensa del Medioambiente", de manera conjunta con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo –sede San Luis-, las que se realizarán los días 7 y 8 de septiembre del año en curso, en la sede de la referida Universidad, conforme al programa que oportunamente se difundirá, declarando las mismas de Interés Judicial.-

- II.- ESTABLECER que las referidas Jornadas estarán destinadas a Magistrados y Funcionarios Judiciales, Abogados, Profesionales afines, y Estudiantes de Derecho y/o Ciencias Jurídicas, y público en general, y que tendrán un arancel de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350) para profesionales y público en general, Pesos Doscientos (\$ 200) para docentes de la Universidad Católica de Cuyo y personal del Poder Judicial (Magistrados, Funcionarios y empleados) y Pesos Cien (\$ 100) para estudiantes.-
- III.- CURSAR nota al Poder Ejecutivo de la Provincia y al Poder Legislativo de la Provincia, solicitando se declaren las mencionadas Jornadas de Interés Provincial y Legislativo, respectivamente.-
- IV.- ESTABLECER que el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré", la Oficina de Protocolo y Ceremonial, y la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional deberán arbitrar todas las medidas pertinentes para la organización, coordinación y difusión de las mencionadas Jornadas, conjuntamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis.-
- V.- DISPONER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo necesario para el pago proporcional de pasajes aéreos de San Luis a Buenos Aires para los disertantes extranjeros, alojamiento y comida para los disertantes, folletería, certificados, traslados internos, traductor, presentes, visitas o excursiones turísticas, y breaks.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-